

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente, mediante Decreto de la Alcaldía número 2309/2019, de 19 de junio, ha procedido al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que son:

Presidente: el alcalde, don José Luis Álvarez Ustarroz.

Vocales:

- Don Ángel Francisco Alonso Bernal.
- Don Manuel Troitiño Pelaz.
- Doña María José Montón Rosáenz.
- Don Luis Blanco Valderrama.
- Don Eduardo Felipe González-Camino Montojo.
- Doña Vanesa Bravo Aznar.
- Don José Rodríguez Cuadrado.
- Don Pablo Pérez Gallardo.

Secretaria: la de la Corporación Municipal.

Además, ha resuelto que se celebrará sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local todos los viernes a las 10:00 horas, salvo que fuese festivo o víspera de festivo, en cuyo caso la sesión podrá celebrarse el siguiente día hábil. En el caso de períodos vacacionales (mes de agosto, Semana Santa y Navidad) únicamente se celebrarán las sesiones extraordinarias que convoque el alcalde.

Se celebrará sesión ordinaria pública de la Junta de Gobierno Local a continuación de la ordinaria no pública cuando existan asuntos a resolver por delegación del Pleno.

Se establece un plazo de cortesía de quince minutos como máximo para asistencia a las sesiones.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local se ajustarán a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Majadahonda, a 17 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/26.356/19)

